

ACTA DE VERIFICACION DE TRABAJOS

En la Estancia Sombrero Jhovy propiedad de **Ganadera Los Manantiales S.A.** a los diecinueve días del mes de Febrero del 2004 se constituyen en la misma, en representación de la **Comisión Nacional del Río Pilcomayo (CNRP)**, en su carácter de Director Nacional Ing. Carlos Couchonnal acompañado de los funcionarios del Departamento Técnico de la misma Ing. Miguel A. Ferreira y Licenciado Fernando Rodríguez Alcalá; en su carácter de Administrador General de la **Estancia Sombrero Jhovy** Ing. Hernán Arréllaga; y en representación del Ministerio Público Fiscal Ambiental Dra. María Bernarda Alvarez, para realizar la verificación de los acuerdos alcanzados en el Acta de Conformidad firmada a los veintidós días del mes de Diciembre del año 2003 entre los arriba citados. También asistieron en carácter de invitados a la verificación, el Concejal Departamental de Presidente Hayes Dr. Presentado Martínez, el Presidente de la Regional Teniente Esteban Martínez Dr. Manuel Cardozo; el Presidente de la Comisión Ecológica Pilcomayo perteneciente a la A.R.P. Ing. Arturo Niedhammer, además del Ing. José Casamada, Dr. Juan Nestor Nuñez, Sr. Jorge Dacak, y Sr. Francisco Brusquetti.

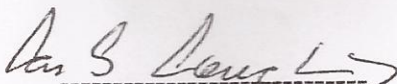
1. En este acto se inspeccionó y se aprobó la construcción de la batería de tres hileras de tubos de alcantarilla de sesenta centímetros de diámetro y cuatro metros de longitud a la altura de un metro sobre la solera del cauce en el punto del terraplén situado en las coordenadas geográficas N y E del sistema UTM, según acordado en el punto B del Acta de Conformidad precedentemente citada;
2. La CNRP y la Fiscal del Medio Ambiente verificarán el comportamiento de la obra durante la creciente y conforme al resultado, satisfactorio o no, establecerán si es necesaria otra intervención para su mejoramiento o ampliación, según acordado en el punto C del Acta de Conformidad precedentemente citada;
3. También se ha verificado y aprobado el trabajo de la maquinaria de la CNRP en la limpieza del cauce natural que nace a continuación de la laguna Quirquincho autorizada por los propietarios del Establecimiento Sombrero Jhovy, según acordado en el punto D del Acta de Conformidad precedentemente citada;
4. En la ocasión, además, se verificó a pedido del Administrador del establecimiento la situación de un antiguo terraplén dentro de un cauce natural por donde escurren las aguas de crecida del Pilcomayo. Se acordó la apertura del mismo de acuerdo a las siguientes dimensiones: diez metros de ancho respetando la cota de fondo de la solera del cauce natural y su ejecución inmediata

Firman al pie de la misma en su carácter invocado anteriormente las siguientes personas en tres ejemplares originales de un mismo tenor y al mismo efecto:

Comisión Nacional del Río Pilcomayo

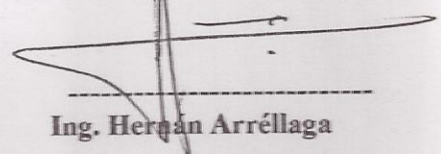
**Fiscal del Medio
Ambiente**

**Administrador
Estancia Sombrero Jhovy**



Ing. Carlos Couchonnal

Dra. María Bernarda Alvarez



Ing. Hernán Arréllaga